PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN LA FERIA MEDITERRANEAN SEAFOOD EXPOSITION 2013, A CELEBRAR EN RIMINI (ITALIA) DEL 23 AL 26 DE FEBRERO DE 2013: EXPT. SRE/12/0811

1.- OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la prestación de los siguientes servicios para la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (en adelante CAPMA) en la Feria Mediterranean Seafood Exposition 2013:

- Diseño, producción y/o alquiler del stand y construcción, incluyendo montaje y desmontaje, supervisión y mantenimiento de dicho stand.
- Asistencia y servicios técnicos integrales para la correcta participación en dicha feria.

1.1.- FICHA TECNICA DE LA FERIA

Nombre: Mediterranean Seafood Exposition
Lugar de celebración: Rímini, Italia.
Sector: Pesquero.
Fecha: 23-26 Febrero 2013.
Periodicidad: anual.
Superficie prevista: 176 m2.
N° de empresas coexpositoras: 10.
Parcela (ver Anexo I): Una parcela a 3 calles de 22m x 8m (176 m2).

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios consistirá en la ejecución de los trabajos descritos a continuación:

2.1.- DISEÑO DE STAND

Las empresas licitadoras deberán presentar propuesta de diseño de stand de la CAPMA para la asistencia a la citada feria. Dicho diseño deberá incluir planos con detalle de cotas, tanto en la planta como en alzado, así como secciones, perspectivas generales e imágenes en 3D. Se requiere alta visibilidad, que permita su fácil identificación en el Pabellón donde se ubique, creatividad en sus elementos y ergonomía.
El stand deberá estar identificado con logotipos institucionales de la Junta de Andalucía y CAPMA, de acuerdo con su imagen corporativa, además del logotipo de Unión Europea, Fondo Europeo de Pesca, Calidad

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	1/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==

Certificada, cuando corresponda, e imágenes de productos pesqueros andaluces. Además, en los espacios expositivos de las empresas coexpositoras, deberán incluirse nombre y logotipo de cada empresa para su fácil identificación.
La entidad que resulte adjudicataria deberá cumplir con las disposiciones que, en materia de información y publicidad, establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento (CE) nº 498/2007 de la Comisión de 26 de marzo por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Pesca. El art. 30 establece que se deberá informar a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación supone también una aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de acuerdo con el artículo 31, párrafo segundo, letra d.

2.1.1.- DISTRIBUCION DEL ESPACIO

El diseño y presupuesto de stand presentado deberá incluir las siguientes zonas :

- Zona de información.
- Un espacio expositivo individualizado para cada una de las empresas coexpositoras.
- Almacén para el material de la CAPMA.
- Almacén para el material de las empresas coexpositoras.
- Bar de empresarios.
- Sala Institucional.
- Office de apoyo a dicha sala institucional y al bar de empresarios.

2.1.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL STAND

2.1.2.1.- PAVIMENTO

Deberá cumplir las siguientes características:

- Durabilidad y estabilidad de los materiales suficiente, conforme al elevado tráfico de personas que se produce en una feria.
- Fácilmente limpiable por procedimientos domésticos.
- El acabado será antideslizante.
- Los cantos de cambio de nivel deberán quedar suficientemente protegidos.
- Los materiales serán expresamente ignífugos, observando en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios que marque la Normativa Ferial.
- Bajo el pavimento, cualquiera que sea su configuración, se instalarán las conducciones eléctricas y de fontanería necesarias y, si fuese preciso, se instalarán cajas o arquetas no visibles o integradas en el diseño.

2.1.2.2.- CONSTRUCCIÓN

Los elementos usados en la construcción tendrán las siguientes características:

- Las terminaciones serán en materiales de calidad y duraderos.
- Los elementos serán homologados en resistencia, hidrófugos e ignífugos.
- Todos los elementos deberán guardar el mismo estilo en cuanto al diseño del stand. Si se diera el caso, se forrarían pilares.

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	2/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==

2.1.2.3.- ILUMINACIÓN

- El cableado, conexiones y otros elementos de iluminación deberán ir integrados o lo más ocultos posible.
- Los elementos serán los necesarios para la perfecta y total iluminación de toda la zona del stand y sus elementos creativos.
- Con el fin de evitar el calor de los focos, deberá situarse luz fría en aquellos lugares en los que se considere oportuno (sala institucional, bar de empresarios...).
- Las tomas de corriente se efectuarán desde los puntos que señale la Organización Ferial. De no existir cuadros generales el adjudicatario será responsable de su suministro e instalación.
- En cada acometida deberá disponerse de un cuadro en armario metálico para alumbrado y otro para fuerza, con las protecciones magnetotérmicas adecuadas a la potencia que resulte apropiada a los consumos que vayan a efectuarse.
- Toda la red de distribución se efectuará con cable manguera, con las secciones necesaria para las cargas a soportar. No se admitirán empalmes que no sean por medio de bornes con protección adecuada.
- Independientemente de los cuadros generales y secundarios, el stand dispondrá de un interruptor con enchufe en cada módulo expositivo de las empresas coexpositoras.
- Cuando algún módulo expositivo o la zona institucional requiera la instalación de frigoríficos o góndolas frigoríficas, deberán disponer de linea de alimentación permanente las 24 horas.
- En caso de que la Organización Ferial obligue a que se utilicen los servicios de sus propios instaladores, éstos serán a cargo de la empresa contratista.
- Toda la instalación deberá cumplir las normas dictadas al respecto por la Organización Ferial, teniendo que presentar el contratista cuanta documentación se le requiera a este fin.

2.1.2.4.- PINTURA

- La imprimación y terminación deberá ser en pintura plástica mate y/o lacada.
- Las pinturas serán libres de cloro.

2.1.2.5.- FONTANERÍA

Alquiler e instalación de fregaderos y conexión a la acometida de la feria en el almacén de coexpositores, bar de empresarios y office.

2.2.- ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES

- Gestión técnica: Contacto permanente con AGAPA y con la Organización Ferial Mediterranean SeaFood de Rimini, para atender las necesidades previas a la feria, y coordinación con la institución ferial de Rimini Fiera para la gestión de los servicios feriales requeridos para la correcta participación de la CAPMA en este evento:

    - Autorización construcción stand.
    - Autorización instalaciones de iluminación (en el caso de colocación de trust y motores de techo en el pabellón).

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	3/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==

- Gestión de suministro eléctrico y agua para el stand, incluidos consumos.
- Gestión de servicio de telefonía: un ordenador configurado, preparado y conectado a Internet.
- Gestión para la conexión de permanencia eléctrica para frigorífico y góndolas.
- Coordinación de los trabajos previos a la fecha del evento. En caso de que AGAPA lo considere necesario, la empresa adjudicataria deberá asistir al menos a una reunión antes de la feria en los Servicios Centrales de AGAPA. También podrán planificarse reuniones periódicas de seguimiento de los trabajos realizados y de facturación de los mismos.
- Gestión y recaudación de las cuotas de participación por asistencia a la feria de las empresas participantes. Dichas cantidades serán retrotraídas de la factura a presentar a Agapa por parte de la empresa adjudicataria.
- Gestión del bar de empresarios. Se gestionará mediante tickets y los productos a utilizar serán los del catering, especificado en el presente documento, más las aportaciones voluntarias de productos de las empresas participantes en el stand.

El recinto ferial de Rimini impone cuotas para la prestación de determinados servicios, tales como la construcción a más de tres metros. La gestión de estas cuotas, así como su abono, serán responsabilidad de la empresa adjudicataria.
Todos los gastos que generen la gestión y realización de los servicios feriales arriba mencionados, incluidos los consumos, serán asumidos por la empresa adjudicataria y deberán estar incluidos en la oferta económica.

- Servicio de recepción de las mercancías de las empresas coexpositoras: las empresas coexpositoras enviarán sus materiales y productos a las instalaciones indicadas por la empresa adjudicataria, que quedará obligada a su custodia y transporte hasta el lugar de celebración del evento, donde deberá entregarla a cada empresa coexpositora.

- Almacenaje, transporte de ida, carga y descarga del material promocional de las empresas coexpositoras y colocación en el almacén construido en el stand para tal efecto. En algunos casos requerirán transporte frigorífico, a doble temperatura.

- Servicio de transporte: incluye el transporte de ida y vuelta, carga y descarga, de todo el material necesario para el montaje del stand así como del material promocional de CAPMA que, en algunos casos, requerirá transporte frigorífico, a doble temperatura.

- Montaje y desmontaje del stand, incluyendo el pavimento, y necesidades de iluminación, electricidad y fontanería.

- Extintores: la empresa adjudicataria quedará obligada a respetar la normativa de seguridad vigente en el recinto ferial de Rimini.

- Asistencia técnica durante el montaje, desmontaje y durante los días de celebración de la feria: un técnico de la empresa adjudicataria deberá estar al servicio del técnico responsable de AGAPA para coordinar el montaje del stand, así como cualquier imprevisto o incidencia que pudiera acontecer durante el desarrollo de la feria. La persona designada por la empresa adjudicataria para la Asistencia Técnica no podrá desarrollar otras labores dentro de la feria, ni tampoco para otras instituciones o empresas, sino de manera exclusiva en la realización de estas funciones para AGAPA.

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	4/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==

- Limpieza preinaugural y diaria, que asegure una correcta imagen del stand de la CAPMA.

- Catering para ofrecer degustaciones en la sala institucional, durante los cuatro días de la feria, así como para dar servicio al bar de empresarios.
  Este catering deberá incluir:

  - 300 botellas pequeñas de agua de Calidad Certificada (CC).
  - 48 latas de cerveza sin alcohol.
  - 1 Grifo de cerveza.
  - 4 barriles de cerveza andaluza.
  - 2 jamones ibéricos, de Denominación de Origen andaluz.
  - 2 piezas de caña de lomo ibérico, de Denominación de Origen andaluza.
  - 2 piezas de queso curado andaluz.
  - 2 botes grandes de espárragos de CC.
  - 3 botes grandes de alcachofas de CC.
  - 3 botes grandes de aceitunas CC.
  - 3 botes grandes de pimientos rojos de CC.
  - 15 latas de 1 Kg. de melva, de empresas adscritas al Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas Caballa y Melva de Andalucía.
  - 15 latas de 1 Kg. de caballa, de empresas adscritas al Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas de Caballa y Melva de Andalucía.
  - 12 Kgs de mojama de atún, de empresas adscritas a la Asociación Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumados y otros transformados de la Pesca.
  - 6 cajas de vino andaluz, preferiblemente blanco, de empresas adscritas a Consejos Reguladores de vino de Andalucía y de empresas con la Marca Calidad Certificada.
  - 2 botes grandes de mayonesa.
  - 1 tarro grande de almendras CC.
  - 3 bolsas grandes de patatas fritas CC.
  - 3 bolsas grandes de picos de pan CC.
  - Pan del día.
  - Hielo.
  - Para la cafetera: café, azúcar, leche.

Este catering dará servicio tanto al bar de empresarios como a la sala institucional, quedando el reparto de los productos a criterio del técnico de AGAPA presente en la feria.

2.3.- PERSONAL DE SERVICIO EN LA FERIA

- Servicio de dos camareros, uno de ellos experto cortador de jamón.
- Servicio de dos azafatas/os bilingües (español/italiano), que deberán ir correctamente uniformadas/os, según indicaciones de AGAPA.
- Servicio de técnico de mantenimiento: para dar cobertura a todo el stand.
- El alojamiento y la manutención, incluyendo las dietas de todo este personal correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	5/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==

Todo el personal de servicio de la empresa adjudicataria, deberá estar correctamente uniformado, con la imagen corporativa de la CAPMA, y con la conformidad de AGAPA. La empresa adjudicataria será la responsable de la entrega de cada uno de estos uniformes.

Cada trabajador de la empresa adjudicataria al servicio de AGAPA durante la feria Mediterranean SeaFood realizará exclusivamente las funciones que se le hayan encomendado y para las que se le haya contratado, no pudiendo realizar funciones distintas, ni estar al servicio de cualquier otra institución o empresa.

Nota: AGAPA podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio contratado para la feria, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por AGAPA, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de AGAPA.

2.4.- MOBILIARIO

Suministro de los siguientes modelos en régimen de alquiler:

- Zona de información: mostrador de información (con baldas y puertas para cerrar con llave), con decoración floral, así como instalación de pantalla de plasma y reproductor de DVD, propiedad de CAPMA.
- Espacio expositivo de cada empresa coexpositora: 1 mostrador, 1 mesa redonda y cuatro sillas (tipo Jacobsen), incluyendo góndolas frigoríficas para las empresas que lo requieran, una papelera y una vitrina expositiva, para aquellas empresas que no lleven góndola.
- Almacén CAPMA: estanterías de almacenaje resistentes a la carga, 1 perchero, 1 papelera.
- Almacén empresas coexpositoras: estanterías de almacenaje resistentes a la carga, 2 percheros, 1 papelera.
- Bar de empresarios: barra de bar (de tres metros lineales, aproximadamente), 12 taburetes y tres mesas altas, 2 botelleros, papeleras y percheros.
- Sala institucional: mesa de reunión, 6 sillas (tipo Jacobsen), mesa baja, tresillo, perchero, decoración floral, papelera y 2 juegos de banderas institucionales con mástil de apoyo, incluyendo cada juego bandera andaluza, española y europea. Contará con servicio de telefonía: ordenador configurado, preparado y conectado a Internet. El menaje a utilizar no podrá ser desechable.
- Zona de office: fregadero, mesa de corte, frigorífico, freidora, botellero, microondas, cafetera, lavavajillas, estanterías de almacenaje, jamonero y cuchillo, cubo de basura y kit de limpieza completo, así como los utensilios tanto de cocina como de servicio para lo que se sirva tanto en la sala institucional como en el bar. El menaje para la zona de bar podrá ser desechable, siempre y cuando sea de muy alta calidad.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el mantenimiento, conservación y limpieza de los materiales de merchandising y otras mercancías que deban retornar.
La pantalla de plasma y el reproductor de DVD, propiedad de CAPMA, debe ser recogido y entregado, en el sitio donde se encuentra depositado, por la empresa adjudicataria.

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	6/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==

3.- RECURSOS HUMANOS

La empresa **licitadora** deberá contar como mínimo en su estructura con un equipo técnico compuesto por profesionales de los siguientes perfiles, que dedicarán, durante el desarrollo de los trabajos, el 100% del tiempo al proyecto, presentando al efecto declaración responsable conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	Perfil	Años de experiencia mínimos en el perfil	Formación
1	Director /a Creativo	Mínimo 3	Licenciatura Publicidad y RRPP
1	Coordinador/a de Evento/ Asistencia y Gestión Técnica	Mínimo 3	Titulación media
1	Jefe Logística y Almacén	Mínimo 3	No se exige ninguna formación específica.

La empresa adjudicataria, en los trabajos a llevar a cabo objeto del contrato, deberá ofrecer garantías de disponibilidad del personal que conforme el equipo destinado exclusivamente a la realización de las prestaciones, dando respuesta inmediata a los trabajos y servicios requeridos.

En caso de no disponer de las personas presentadas al concurso, la empresa adjudicataria sustituirá éstas por otras de igual perfil, con experiencia igual o superior a la requerida, previa aceptación por parte de AGAPA.

AGAPA podrá exigir de la empresa adjudicataria la sustitución de cualquier técnico o persona que no desarrolle los trabajos conforme las exigencias en la Entidad contratante, sin que el ejercicio o no de esta facultad exima a la empresa contratista de ejecutar el objeto del contrato a satisfacción.

La empresa adjudicataria deberá reemplazar a cualquiera de sus trabajadores, que AGAPA considere oportuno o cause baja, en un plazo no superior a 48 horas desde que AGAPA notifique la decisión o la baja se hubiera producido.

La empresa licitadora deberá disponer de, al menos, una sede o sucursal propia en Andalucía, considerándose ésta lugar de trabajo del equipo requerido.

4.- OTRAS CONSIDERACIONES

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, Agapa podrá hacer cuantas sugerencias y propuestas de modificación se consideren necesarias para el buen fin de su participación en la feria y se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime oportunas en el diseño del Stand antes de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria, siempre y cuando estos cambios no afecten a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	7/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==

En el proyecto del stand se incluirá memoria descriptiva de los materiales y elementos decorativos a emplear, así como cuantas precisiones de carácter técnico resulten necesarias a fin de obtener la aprobación de los Servicios Técnicos y de Seguridad de la Organización Ferial.

Agapa estará facultada para inspeccionar y controlar, cuantas veces resulte conveniente, la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de los materiales que vayan a ser empleados en el montaje del stand. La empresa adjudicataria estará obligada a acatar todas aquellas directrices que, como consecuencia de tales inspecciones, establezca Agapa.

En el montaje del stand la empresa adjudicataria se comprometerá a tener finalizado el montaje total del mismo, incluyendo rotulación y decoración, a las 14:00 horas del día anterior a la inauguración de la feria. Por cada hora de retraso en la entrega del stand por la empresa adjudicataria, se aplicará una penalización del 2% sobre el total de la factura final de los trabajos realizados.

Los equipos de frío, microondas, cafetera y similares que se pongan a disposición del personal del stand deberán ir provistos obligatoriamente del marcado CE de conformidad a las normas europeas de seguridad que les resulten de aplicación.

En la ejecución de los trabajos objeto de presente contrato, habrá de tenerse en cuenta lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres.

Todos los trabajos requeridos en el presente pliego contemplarán las condiciones de "accesibilidad universal" para personas con movilidad reducida, incluyendo rampas de acceso a los puntos básicos del stand.

La empresa adjudicataria deberá respetar las normas y horarios de montaje y desmontaje que imponga el Recinto Ferial de Rimini.

Se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios en el stand.

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:
Paqui Guerrero Contreras, en el correo electrónico: **francisca.guerrero.c@juntadeandalucia.es**

Sevilla, a 27 de noviembre de 2012

LA JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD, PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

Fdo: Gemma Enríquez San Nicolás

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

Fdo: José Carlos Maldonado Borrego

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	8/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==

Unión Europea
Fondo Europeo de Pesca
Invertimos en la pesca sostenible

ANEXO I

PLANTA DEL STAND

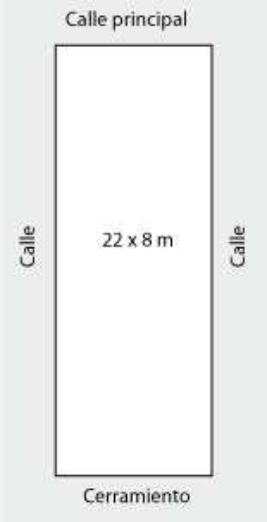

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS MALDONADO BORREGO		FECHA	29/11/2012
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==	PÁGINA	9/9

oQmcKzEoX1mImpjQxkaU2A==